



DISPONGASE PAGO DE LA RESOLUCION EXENTA N° 0784 DEL 29/12/2014 DE ESTA SEREMI.

IQUIQUE, 0132 25 FEB. 2015

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 0784 de fecha 29/12/2014 de esta Seremi., que autorizó pago a la señora Sara Caipa Ramos, Rut: 17.797.775-6, por trabajos de desarme de estantería y traslado a bodega externa de esta Seremi;
- c) La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República;
- e) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397/76 y D.S. 91/2014, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, no habiéndose efectuado el pago en su oportunidad y habiéndose efectuado los trabajos, y que existe disponibilidad presupuestaria, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1.- DISPONGASE pago a la, señora Sara Caipa Ramos, por un monto de \$ 120.000.- (Ciento veinte mil pesos) a través de la Unidad Administración y Finanzas de esta Seremi.
- 2.- IMPUTESE el pago de la presente resolución, al presupuesto vigente de esta Seremi., año 2015, Subtitulo 22 Item 06 Asignación 001 (Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



RICARDO CARVAJAL GONZALEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE TARAPACA

RCG/VGC/MMB/LGP/lgp.-
Distribución:
Adm. y Finanzas.
Oficina de Partes¹